



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-52051890- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-52051890- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIOS BEAUTEMPS S.A.I.C.F.E.I., CUIT N° 30516922164, Legajo N° 6.061 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico VICTORINO ANTONIO MARQUINA, Documento Nacional de Identidad N° 4.238.011, Matrícula Nacional N° 7.567, como Director Técnico de la firma LABORATORIOS BEAUTEMPS S.A.I.C.F.E.I., Legajo N° 6.061, con domicilio en la calle Blandengues N° 1.261/63/65, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de mayo de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica BRENDA ETEL FERRISE, Documento Nacional de Identidad N°

27.222.459, Matrícula Nacional N° 17.790, como Directora Técnica de la firma LABORATORIOS BEAUTEMPS S.A.I.C.F.E.I., Legajo N° 6.061.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-52051890- -APN-DGA#ANMAT

fa

ga